

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 OFICINA DE IMPORTACIONES  
 FONON° 22 7080323  
 importaciones@investigaciones.cl

ORDEN DE COMPRA  
 IMPORTACION DIRECTA

PARA: SUBCOMISARIO PAULO MONCADA RETAMAL

HOJA N° 01

JIGFE COMPROMISO

827293

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA  
 Resolución Exenta N° 739  
 Fecha 26.JUL.016

Orden de Compra N° I-31  
 Fecha 26.JUL.016  
 Item 22.08.007.003

SEÑOR: ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A  
 Dirección: Avenida Santa Fe 1780 – Piso 12° - Oficina 1204 (1060) C.A.B.A - Argentina  
 Fono: 0054-11-4813-2000.

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	45 M <sup>3</sup>	Cancelación de flete terrestre desde Concepción – Chile hasta Buenos Aires - Argentina, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto N° 90451 de fecha 30 de Junio de 2016, extendido por la empresa ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A, del Subcomisario Paulo MONCADA RETAMAL, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial.		11.500,00
		<b>Subtotal</b>	US\$	11.500,00
		<b>Gastos portuarios estimados en destino</b>	US\$	1.800,00
		<b>Seguro Internacional (3,5% SOBRE US\$22.060,00)</b>	US\$	772,00
		<b>TOTAL</b>	US\$	14.072,00

SON: CATORCE MIL SETENTA Y DOS DÓLARES CON 00/100.

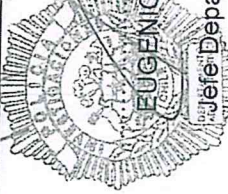
SON: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$657,82 AL DIA 13.JUL.016).

NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO N° 90451 DE FECHA 30.JUN.016, EXTENDIDO POR LA EMPRESA ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A

NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.

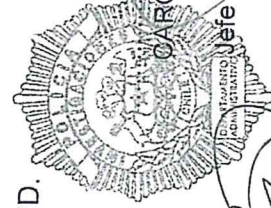
NOTA 3: OPERACION QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.

RGCC  
 Iniciales de  
 Responsabilidad Jefe Operaciones



EUGENIO NAVARRO CIFUENTES  
 Subprefecto (F)  
 Jefe Departamento Administrativo

Saluda a UD.



CAROLA COOPMAN ÁVILA  
 Comisario (F)  
 Jefe Sección Adquisiciones



EDUARDO RODRÍGUEZ PENA TRONCOSO  
 Prefecto  
 Jefe de Logística

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**  
**Jefatura de Logística**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1391**

**CONTRÁTASE** en forma directa, el servicio de transporte internacional, a la Empresa Argenvans Transportes Internacionales S.A., para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, desde la ciudad de Concepción, Chile hacia la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

**SANTIAGO,**                      **26 JUL 2016**

**VISTOS:**

**a)** Oficio N° 925, de fecha 13.JUL.016, del Departamento Administrativo, que solicita Resolución que autorice la mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa del Subcomisario Paulo MONCADA RETAMAL, desde la ciudad de Concepción, Chile hasta la ciudad de Buenos Aires, Argentina, remitiendo para tal efecto tres cotizaciones correspondientes a la empresa Argenvans Transportes Internacionales S.A., Mercovan Argentina S.R.L, Transpack Argentina. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la alternativa más económica.

**b)** Presupuesto 90451 de fecha 30.JUN.016 por el servicio de mudanza internacional, por un volumen aproximado de 45 M3 brutos, de la empresa Argenvans Transportes Internacionales S.A., por un monto total estimado de USD 14.072,00 (catorce mil setenta y dos dólares americanos), impuestos incluidos.

**c)** Presupuesto de fecha 12.JUL.016, por el servicio de mudanza internacional, por un volumen aproximado de 45 M3, de la empresa Mercovan Argentina S.R.L, por el monto total estimado de USD 14.900,71 (catorce mil novecientos dólares americanos con setenta y un centavos), impuestos incluidos.

**d)** Presupuesto N° 33817 de fecha 01.JUL.016, por el servicio de mudanza internacional, de la empresa Transpack Argentina, por un volumen aproximado de 45 M3, por el monto total estimado de USD 20.101,34 (veinte mil ciento un dólar americanos con treinta y cuatro centavos), impuestos incluidos.

**e)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.JUL.016, otorgado por la Comisario (F) Carola COOPMAN ÁVILA, Jefe Sección Adquisiciones.

**f)** Carta de Servicio N° 86 C/S de fecha 09.MAR.016, de la Jefatura del Personal.

**CONSIDERANDO:**

**1)** Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886, artículo 8°, letra g), en relación al artículo 10° N° 5 del Decreto N° 250, Reglamento complementario de la citada Ley.

24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.  
2) El Decreto Ley N° 2.460, de

3) El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

**RESUELVO:**

1° **CONTRÁTASE**, en forma directa el servicio de transporte internacional, de la empresa Argenvans Transportes Internacionales S.A., para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, bajo la modalidad puerta a puerta, desde la ciudad de Concepción, Chile hasta la ciudad de Buenos Aires, Argentina, por el monto total estimado de USD 14.072,00 (catorce mil setenta y dos dólares americanos), impuestos incluidos, para el Subcomisario Paulo MONCADA RETAMAL.

2° **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**GENERAL.”**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR**



**EDUARDO RODRÍGUEZ-PENA-FRANCOSO**

Prefecto

Jefe de Logística

ERPT/ebc  
Distribución:  
- Depadm (1)  
- Importaciones (1)  
- Archivo (1)